

Congregación, que el decreto 27 de la Congregación general VII sobre el bonete de los coadjutores, no solamente se confirmase y robusteciese en la presente Congregación, sino que absolutamente se ejecutase. Habiéndose referido esto y escuchado primero el parecer de algunos Padres comisionados, que por escrito expusieron las razones en pro y en contra, se preguntó si sería conveniente determinar este negocio con sufragios secretos, o si debería discutirse en la forma ordinaria, diciendo de palabra cada uno su parecer. Determinó la mayoría, que por justas causas se determinase la cuestión con sufragios secretos. Como después de esta resolución insistiesen algunos Padres en que antes de determinar con sufragios secretos un negocio tan grave se presentasen las razones, o, por lo menos, para que nunca pudiera constar lo que cada uno hubiera juzgado en el presente negocio, se adujesen por escrito, y sin nombre del escritor se ofreciesen al P. Secretario, para que lo leyese en la Congregación, resolvióse que dentro de tres días presentase cada uno por escrito su parecer. Transcurrido este plazo, y habiéndose leído todas las razones en pro y en contra, se determinó por votos secretos, con mayoría de las dos terceras partes, que se observase y ejecutase el decreto 27 de la Congregación general VII.»

Tal fué la resolución final que terminó este prolijo negocio. Comunicóse el decreto a Su Santidad, y éste lo dió a examinar a una Congregación de Cardenales y Prelados, para ver si convenía confirmarlo con autoridad apostólica. Oído el parecer de los consultores, juzgó Inocencio X que debía confirmarlo con un breve, y así lo comunicó el P. Vicente Carafa a todas las provincias (1). Añadió en su circular, que los Superiores procurasen mostrar particular amor a los Hermanos coadjutores que se mostrasen dóciles, y si alguno se rebelaba contra el decreto, se le advirtiese que incurriría en excomunión. Esta firmeza obtuvo el resultado apetecido. Hubo, claro está, vivo sentimiento en muchos Hermanos coadjutores. Los de la provincia de Nápoles, sobre todo, hicieron extremos de dolor, cuando supieron el decreto de la Congregación y el apoyo decidido que le prestaba Su Santidad (2). Hubo algunos casos de rebeldía, que fué necesario castigar severamente; pero, gracias a Dios, se venció la dificultad, y poco a poco los coadjutores se conformaron con la ley establecida.

(1) Véase su carta-circular citada más arriba.

(2) *De pileo FF. Coadj.*, n. 35.

LIBRO SEGUNDO

Provincias de Ultramar.

CAPÍTULO PRIMERO

LA PROVINCIA DE MÉJICO DESDE 1615 HASTA 1652

SUMARIO: 1. Número de sujetos en esta época.—2. Fundaciones hechas en estos años.—3. Serie de Provinciales y carácter de cada uno.—4. Visitadores.—5. Ministerios ordinarios con los prójimos.—6. Faltas ordinarias: el chocolate.—7. Indicios de un proceso inquisitorial.—8. Estado económico de la provincia a mediados del siglo XVII.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.—2. *Litterae annuae*.—3. *Acta Congregationum provincialium*.—4. *Mexicana. Catalogi*.—5. *Mexicana. Historia*, II.—6. *Documentos del Archivo de Indias*.

1. Empezaremos nuestra historia en Ultramar por la provincia de Nueva España, como lo hicimos en el tomo anterior. Esta provincia continuó como en tiempo del P. Aquaviva, dividida, por decirlo así, en dos campos de acción bien diferentes. En el centro de Nueva España dirigía colegios, predicaba a los españoles, publicaba libros y ejercitaba todos los ministerios espirituales con los prójimos. En las regiones septentrionales conquistaba tribus salvajes para la Iglesia, iluminando con la luz del Evangelio las nuevas naciones de infieles. Dividiremos en la narración estas dos partes, reservando para el fin el hecho excepcional que ocurrió a mediados del siglo XVII, y ha tenido tanta resonancia en el mundo, cual es la controversia con Palafox.

A la muerte del P. Aquaviva en 1615, el número de los jesuitas en Méjico, según consta por las anuas de aquel año, era de 316. Como en las provincias de España, hubo en aquélla un ligero crecimiento en los primeros años del P. Vitelleschi. En 1616 subió el número

a 349, porque entonces recibió un refuerzo respetable con los misioneros que llevó de Europa el P. Arnaya. Bajó un poco el número en los dos años siguientes, pero luego subió algún tanto hasta llegar en 1622 a 419. Este es el número más alto que leemos en todas las cartas anuas y catálogos en la primera mitad del siglo XVII. En los ocho años siguientes hubo un ligero descenso; pero después subió algún tanto la provincia, y en las dos décadas de 1630 a 1650 observamos que se mantuvo estacionaria, contando unos 380 sujetos, poco más o menos. En los tres años siguientes, a la mitad del siglo, hubo un ligero descenso, pues el año 1651 eran 342, y en el catálogo del 1653 vemos el número de 366 (1).

Es de advertir que el aumento de la provincia se debió casi exclusivamente a las vocaciones que brotaron en el país. La provincia de Méjico y la del Perú, como situadas en las regiones donde la población española era más densa, podían bastarse casi a sí mismas, sin necesidad de pedir misioneros a Europa. Sin embargo, en algunas ocasiones, atendida la extensión de las conquistas espirituales que se hacían en el Norte, la provincia de Nueva España se vió obligada a pedir auxilio, y fué atendida, concediéndosele algunos misioneros. Bien necesarios eran para la vastísima obra que estaba sosteniendo la provincia al Norte del virreinato, en regiones casi desconocidas hasta entonces.

2. Como se aumentó el número de sujetos, creció también algún tanto el de domicilios. El primero que debemos mencionar es el colegio de Mérida, en Yucatán, cuya fundación había empezado en 1605. Durante varios años, como ya lo referimos en el tomo anterior, el P. Aquaviva había rehusado aceptar esta fundación, aunque vivían habitualmente dos Padres en la ciudad, como en residencia; pero creciendo cada día más el deseo del Sr. Obispo, del Ayuntamiento y de los principales vecinos de Mérida, y ofreciendo alguna renta, aunque parecía algo corta, juzgaron nuestros Padres que convenía establecerse firmemente en una ciudad que tan ansiosamente nos deseaba. La Congregación provincial de 1613 suplicó al P. General que se admitiese esta fundación. La súplica llegó algo tarde para que la pudiera despachar el P. Aquaviva. Fué presentada a su sucesor el P. Vitelleschi, el cual, en 5 de Febrero de 1616, mandó resueltamente que no saliesen los Nuestros de Mérida, sino que procurasen

(1) Todos los números citados en este párrafo los tomamos de las cartas anuas y de tres llamados *Catalogus rorum*, que se conservan.

asentar aquel colegio (1). El capitán Martín de Palomar ofreció una dotación, y fué admitida, primero, por el Provincial de Méjico, y más adelante, el 20 de Abril de 1620, por el P. General. Desde entonces funcionó con regularidad el colegio de Mérida, aunque fueron pocos los sujetos que lo habitaron. Sólo había un maestro de gramática, otro de casos de conciencia y un Padre dedicado a la predicación. Algunos años más adelante vemos otro Padre enseñando filosofía, pero no creemos que fuese muy permanente la enseñanza de esta ciencia en aquella ciudad.

En 1618 se efectuó otra, que no sabemos si llamar fundación o restauración. Ya recordará el lector, si ha pasado los ojos por nuestro tomo IV (2), que en el año 1583 la Compañía entregó al Ayuntamiento de Méjico el pequeño colegio de San Pedro y San Pablo, que se había fundado en 1574 y solía estar dirigido por un Padre de la Compañía o por un sacerdote seglar. Puesto en manos de seglares y sin ninguna dependencia de los jesuítas, el pobre colegio fué decayendo de día en día, y muchas personas celosas de la gloria de Dios y de sostener la enseñanza en la capital, proponían que volviese aquel colegio, con todas sus rentas, a manos de la Compañía. No sabemos cuántos eran los caudales que tenía. El Ayuntamiento lo había puesto bajo el patronato de Su Majestad; pero ignoramos si creció o disminuyó económicamente por esta augusta protección que se le concedió. Andando el tiempo creció el deseo de restituir la institución a los jesuítas, y, tratándolo con nuestro Provincial, se determinó por fin juntar este colegio con el seminario de San Ildefonso que nosotros teníamos en la capital de Nueva España. El día 17 de Enero de 1618, en presencia del Virrey, Marqués de Guadalcázar; del Fiscal de la Audiencia, Juan Suárez de Ovalle; de nuestro P. Provincial, Nicolás de Arnaya, y del P. Diego Larios, Rector del seminario de San Ildefonso, leyéronse con toda solemnidad las capitulaciones acordadas por ambas partes. Su Majestad entregaba a la Compañía la dirección del colegio de San Pedro y San Pablo y las rentas que poseía, para que viviese perpetuamente unido al seminario de San Ildefonso. En cambio exigía que se sustentasen con las rentas del colegio doce colegiales, que serían propuestos por el Virrey, y se añadió cierto capítulo para formalizar este nombra-

(1) *Acta Cong. Prov. Mexicana*, 1616. Véanse las respuestas dadas por el P. General al P. Nicolás de Arnaya, procurador, el 5 de Febrero de 1616.

(2) Véase la pág. 390.

miento (1). Desde aquel punto continuó el colegio incorporado a nuestro seminario, y no sabremos decir si ganó o perdió la Compañía con esta unión de ambos establecimientos.

Algún tiempo después hubo quejas de que las rentas del colegio eran del todo insuficientes para sustentar los doce colegiales. Formóse un expediente, proponiendo que las doce becas reales se rebajaran al número de cuatro, por la gran disminución que habían padecido las rentas. Añadióse después la condición de que de las cuatro becas, dos se dieran por oposición (2). Fueron pasando los años, y en 1653 nos encontramos con esta circunstancia algo peregrina: se menciona en nuestros domicilios al seminario de San Ildefonso, pero el colegio máximo de Méjico, que antes era simplemente colegio Mejicano, empieza a denominarse colegio máximo de San Pedro y San Pablo (3). ¿Significaría esto que los restos de las rentas de aquel pobre colegio pasaron a nuestro colegio máximo? Hasta ahora no lo hemos podido averiguar.

Casi al mismo tiempo obtuvo el noviciado de Tepozotlán un subsidio, que algunos llamaban dotación del colegio. Fué el caso que en Tepozotlán, donde vivían nuestros Padres, había un párroco, como en todos los pueblos; pero muchas personas empezaron a quejarse de que el tal párroco no hacía nada y sería mejor que se retirase de allí, pues los Padres de la Compañía desempeñaban cumplidamente los ministerios espirituales de que el pueblo podía necesitar. Hubo algunos debates, ya en presencia del Sr. Arzobispo, ya del Virrey de Méjico, pero al fin se resolvió en que se suprimiera el curato de Tepozotlán, y en que las rentas de esta parroquia se aplicasen al sustento de los novicios de la Compañía de Jesús. Así se hizo en el año de 1618 (4).

En aquel mismo año empezaron los proyectos de dos fundaciones, que al fin no llegaron a realizarse. A petición de algunos amigos de la Compañía, fueron mandados a predicar en Nicaragua dos Pa-

(1) El acta notarial de este hecho se conserva en Sevilla, Archivo de Indias, 58-3-18. Fué reproducida por el P. Alegre en el t. II de su *Historia*, pág. 96 y sigs.

(2) Los documentos de donde sacamos estas noticias se hallan en Santiago de Chile, Bibl. Nacional, *Jesuitas, Méjico*, 103. En este tomo, formado por documentos del año 1774, hay un grueso cuaderno de 72 folios, donde se contienen varios documentos antiguos. Entre ellos un ejemplar del acta notarial citada anteriormente, y además el *Expediente formado sobre que las doce becas reales se rebajaran al número de cuatro por la disminución de las rentas*. A este documento sigue un *Despacho para que dos becas reales sean de oposición*.

(3) Véase el *Catalogus rerum* que luego copiamos.

(4) Véanse los documentos publicados por el P. Alegre, t. II, pág. 103 y sigs.

dres de la Compañía. Envióseles solamente por vía de misión y suponiendo que después de trabajar apostólicamente algunos meses en los principales pueblos de aquel país, se volverían al colegio de Guatemala o a otro domicilio de la provincia mejicana. Los Padres enviados se fijaron principalmente en la ciudad de Granada, y desde allí extendieron su celo apostólico a otras regiones. Despertáronse deseos de fundar casa de la Compañía en Nicaragua, pero como viesén los Superiores que no se ofrecían medios de establecer sólidamente ningún colegio ni residencia, después de muchas cartas y respuestas, enviaron la orden por fin, en 1621, de que volvieran los Padres al centro de la provincia. Sintieron esta determinación los habitantes de Granada, y el Ayuntamiento envió una fervorosa súplica pidiendo que permaneciesen allí los Padres (1). Fué enviado desde Méjico el P. Luis de Molina, para enterarse de las condiciones del negocio. Era este Padre, a lo que podemos entender, dotado de gran celo apostólico, pero de poco sentido práctico. No sabemos por qué razones se entusiasmó con la fundación de Granada, y además juzgó conveniente admitir otra que ofreció un eclesiástico rico en Realejo, pueblo de la costa del Pacífico. El eclesiástico, llamado Antonio de Grijalba, ofrecía una cantidad bastante regular para fundar colegio.

Comunicóse el negocio con nuestro P. General, y aunque éste no lo veía tan fácil, y la fundación no parecía muy copiosa, sin embargo, atendiendo a la necesidad espiritual del país y a la inclinación que observó en el Provincial de Méjico, aceptó la fundación y envió la patente de Fundador al Sr. Antonio de Grijalba (2). Con estos principios creció el entusiasmo del P. Luis de Molina, y él y algunos otros concibieron la idea de que pronto se podría fundar hasta una viceprovincia en Centro-América (3). No tardaron en desvanecerse tan risueñas ilusiones. Llegando a la ejecución del negocio, sucedió que Antonio de Grijalba no dió lo que había prometido. Por otra parte, ni en Granada ni en Realejo se abría camino para ninguna fundación estable. Los pocos Padres que allí había, trabajaron algunos años, lo mejor que pudieron, en provecho espiritual del prójimo, pero vivían siempre de limosnas eventuales que recibían de los vecinos. Esta incertidumbre, que se iba continuando in-

(1) La copia el P. Alegre, t. II, pág. 130.

(2) *Mexicana. Epist. Gen.* A Arnaya, Provincial, 20 Abril 1621.

(3) Algunas veces se menciona esta idea en las cartas del P. Vitelleschi, sin darle nunca importancia. Véase al P. Alegre, en el t. II, páginas 130-133.

definidamente, obligó a los Superiores a levantar aquellos dos domicilios. Durante algún tiempo hubo resistencia en las personas buenas, como se deja suponer, pero al fin el P. Diego de Sosa, que llegó por Visitador de la provincia de Méjico en 1628, dió un golpe decisivo y retiró de Nicaragua a los pocos jesuitas que vivían en Granada y en Realejo (1).

Con mejor fortuna se empezaron por entonces otras dos fundaciones, una en 1623, en San Luis de Potosí (2), y otra en 1625, en la ciudad de Querétaro (3). Ambos colegios lograron bastante cómoda fundación, y perseveraron con vida próspera en la antigua provincia mejicana.

En el mismo año 1625 abrió la Compañía un nuevo domicilio en la ciudad de Puebla. El ilustre prelado Ildefonso de la Mota, siempre devotísimo de la Compañía, celoso como pocos del bien espiritual de sus ovejas, y generosísimo en remediar, no solamente las necesidades de los pobres, sino también en instituir obras pías que perpetuasen los efectos de su caridad, fundó un seminario en la ciudad de Puebla, cuya dirección entregó a la Compañía. Deseaba que en él se enseñasen las ciencias sagradas, y para esto, por Enero de 1625, hizo la escritura entregando a la Compañía la cantidad competente, con la cual desde luego empezó a funcionar con toda regularidad el colegio de San Ildefonso, como se le llamó, en recuerdo de su fundador (4). De este modo la Compañía tuvo desde entonces en Puebla tres colegios: el primitivo del Espíritu Santo, el pequeño convictorio de San Jerónimo, y este otro, que se llamó más bien seminario de San Ildefonso.

También merece alguna mención el noviciado que con la advocación de Santa Ana se abrió en la misma capital de Méjico (5). Aunque estaba tan cerca el de Tepozotlán, que sólo dista de la capital unos 40 kilómetros, pero se conoce que allí, como en España, procuraban nuestros Padres acercar el noviciado a los grandes centros de enseñanza, donde podían despertarse más fácilmente vocaciones religiosas. Como en Toledo se acercó el noviciado a la Uni-

(1) *Mexicana. Epist. Gen.* A Sosa, visitador, 15 Agosto 1629. Aprueba el haber suprimido los domicilios de Granada y Realejo, y encárgale redactar informe jurídico de que el fundador de Realejo no dió lo que había prometido.

(2) Para más pormenores, véase al P. Alegre, t. II, pág. 142.

(3) *Ibid.*, pág. 161.

(4) Véase al P. Alegre, t. II, pág. 155.

(5) Ya se le menciona como *domus inchoata* en el catálogo de 1626.

versidad de Alcalá, así querrían indudablemente los Padres de Méjico tener cerca, y como quien dice a la vista de la capital, el noviciado de la Compañía.

Bueno será mencionar el pensamiento que hubo de fundar en Honduras y en Tehuacán, pero ambas fundaciones no dieron por entonces ningún resultado.

Citaremos, finalmente, como fundaciones nuevas la transformación que se hizo de residencia en colegio, primero en Zacatecas, y después en la célebre residencia de Veracruz. Este segundo colegio debió su dotación a cierta hacienda que donó a la Compañía el eclesiástico de Puebla D. Fernando de la Serna. Este donativo dió ocasión a un molestísimo pleito que sostuvo largos años la Compañía con la catedral de Puebla por la cuestión de los diezmos.

Resumiendo las fundaciones hechas y las que ya existían en la provincia, observamos una circunstancia que nos parece algo reparable, y es que el número de domicilios era muy grande si se compara con el número total de los sujetos que formaban la provincia. En el catálogo de 1626 observamos que había 28 domicilios. Muchos parecen para una provincia que apenas contaba 400 sujetos. De aquí resultó que muchos de esos colegios tenían poca vida, y estaban reducidos a un maestro de gramática y otro de moral, con un predicador y dos o tres coadjutores.

3. Si consideramos ahora los Superiores que gobernaron la provincia de Méjico en toda esta época, hallamos hombres ciertamente notables por su virtud, pero de carácter bastante diverso entre sí. Al advenimiento del P. Vitelleschi estaba al frente de la provincia el P. Rodrigo de Cabredo, que ya había gobernado la del Perú, y siempre se había distinguido por su grave espíritu y gran prudencia, por lo cual era mirado como ejemplo de perfecto Superior. En 1616 dejó la provincia en manos del P. Nicolás de Arnaya, y dos años después, siendo enviado a Roma como procurador de la provincia, murió en el colegio de Chamberi antes de llegar al término de su viaje, en 1618. Fué muy sentida, así en Europa como en América, la muerte de este Padre, que sólo contaba cincuenta y ocho años y aun podía prestar importantes servicios a la Compañía.

El P. Arnaya, que había llevado una buena expedición de misioneros a Méjico, fué Provincial de 1616 a 1622, y promovió eficazmente las empresas de la provincia, aunque algunos le notaron de que disimulaba ciertas faltas y mostraba en su persona un defecto que vemos advertido en ciertos Provinciales del Nuevo Mundo.

Como en aquellas tierras, tan apartadas del centro de la Iglesia, el P. Provincial era la suprema autoridad de los jesuitas, que podían ver las ciudades y los pueblos, poco a poco se había introducido la costumbre de prestarles unos honores desusados en Europa, y que más parecían propios de Obispos que de Superiores religiosos. Introdújose sin sentir el adornarles con cierto lujo y esplendor los aposentos, el recibirles con mucho aparato cuando entraban en las ciudades, y otras demostraciones de honra que allí parecían naturales, pero que en Europa se juzgaban excesivas. El P. Vitelleschi hubo de avisar sobre esto al P. Arnaya, para que enmendase el exceso, si es que lo había (1).

Sucedióle en el provincialato el P. Juan Lorenzo, quien gobernó la provincia de 1622 a 1628. También a este Padre se le notó alguno de los defectos del anterior, y, sobre todo, le reprendió el P. General por la demasiada blandura y condescendencia que mostraba con los súbditos. «Casi todas las cosas, le escribía Vitelleschi, que me avisan acerca del gobierno de V. R. y del estado de la provincia en lo espiritual se viene a reducir a que V. R. es demasíadamente blando, y que condesciende sobrado con los súbditos, y que así las faltas han crecido y van creciendo más, y se ve mucha libertad en no pocos. Esta queja es muy universal, pues apenas hay persona de las antiguas y celosas del bien de la provincia, que no la tenga y clame por el remedio... Vuelvo a pedir a V. R., encargándole la conciencia, que enmiende con todas veras el descuido que en esto hubiere tenido, y que en su gobierno puramente ponga la mira en el mayor servicio de Nuestro Señor y bien de nuestra perfecta observancia, sin dejarse llevar demasiado del afecto de dar gusto y tener contentos los sujetos, y haga V. R. de esto especial estudio y traiga examen particular sobre ello, que muy bien será empleada cualquiera diligencia en orden a cosa que tanto importa» (2).

Cuando iba a terminar su provincialato el P. Juan Lorenzo, la Congregación provincial de Méjico pidió al P. Vitelleschi que se dignase nombrar Provincial cada tres años, como se hacía en las provincias de Europa (3). Porque es de saber que hasta entonces, sin haberse establecido nunca regla fija, era costumbre señalar los Provinciales ultramarinos para un plazo de seis años, poco más o menos.

(1) *Mexicana. Epist. Gen.* A Arnaya, 7 Setiembre 1621.

(2) *Ibid.* A Lorenzo, 16 Noviembre 1626.

(3) *Acta Cong. Prov. Mexicana*, 1627.

Así lo habían observado el P. Mercurián, el P. Aquaviva y hasta ahora el P. Vitelleschi. Accedió a este deseo el P. General, y desde entonces empezó a nombrar Provincial cada tres años. Al P. Juan Lorenzo sucedió el P. Jerónimo Díez, que gobernó la provincia desde 1628 a 1631. Después entró a gobernar el P. Florián de Ayerbe, que ya había desempeñado el mismo oficio en la provincia del Nuevo Reino y Quito, y estaba muy bien acreditado como Superior.

El provincialato de este hombre duró cinco años por un suceso enteramente inusitado, que no sabemos si hasta entonces se había visto en la Compañía. Es el caso que cuando fué nombrado para sucederle el P. Luis Bonifaz, al recibir esta noticia, creyó el P. Ayerbe que habría graves inconvenientes en entregar el gobierno a un hombre, que le pareció defectuoso y poco apto para el oficio. Consultó sus dudas con un consultor de provincia y con otro Padre, que ignoramos quién fuese, pero que no tenía ciertamente el cargo de consultor. Tras esto resolvió guardar oculta la patente de su sucesor, y escribir a Roma proponiendo al P. General que nombrase otro. Mientras iba la proposición y llegaba la respuesta se pasaron dos años, y entretanto empezó indirectamente a rezumarse en la provincia la noticia de que había otro Provincial, y aun se supo ciertamente quién lo era, porque en cartas llegadas de Roma a Rectores o Padres graves, encomendaba el P. Vitelleschi que consultasen este o el otro negocio con el P. Bonifaz, que ya gobernaría la provincia. Terrible fué el peligro en que puso a la Compañía el P. Ayerbe, pues podía haber nacido una excisión intestina, que costase caro a la provincia de Méjico. Por la bondad de Dios no sucedió el más mínimo desorden. Los Padres graves, que entendieron lo sucedido, se contentaron con escribir al P. General representándole el caso, y entretanto todos se callaron y siguieron obedeciendo con la mayor naturalidad al P. Florián de Ayerbe, hasta que a los dos años vino la resolución del P. General. Éste mandó que al instante se publicase la patente del P. Bonifaz, y algún tiempo después, deseando enseñar al P. Ayerbe, le dirigió la severa carta que vamos a transcribir.

«Confieso ingenuamente a V. R., dice el P. General, que no quisiera entrar en materia de Superiores, porque he sentido tan vivamente que haya suspendido el dar la patente a su sucesor, que no lo podré fácilmente significar con palabras, ni juntamente lo que ha lastimado a no pocos Padres graves de esa provincia, de quienes he recibido muchas cartas sobre el punto que V. R. no haya publicado el Provincial que envié nombrado. Y si bien no dudo de la sana in-